



FECHA: 21/06/2016

HORA: 17h00

LUGAR: COE PEDERNALES

TIPO DE REUNIÓN: Interna

Externa X

TEMA DE LA REUNIÓN:

Atención habitacional a familias damnificadas sin propiedad de la tierra.

ASISTENTES A LA REUNIÓN:

- Unidad de diseño MIDUVI
- AME regional
- Gad- D. planificación
- GAD – Concejal
- Gad- Área jurídica
- MIDUVI
- Jefatura política
- CRE – Grupo vivienda tierra y propiedad
- OIM
- MIES
- UNICEF
- MDI
- SGR

AGENDA PROPUESTA:

1. Número de familias damnificadas sin propiedad de la tierra. Estadística RUD MIES.
2. Familias damnificadas en Sectores irregulares/invasiones en zonas de riesgo.
 - RUD y Evaluación Habitacional
 - Proceso de Reubicación
3. Familias damnificadas en Sectores irregulares/invasiones
 - RUD y Evaluación Habitacional
 - Problemática legal

PUNTOS TRATADOS EN LA REUNIÓN:

1. Número de familias damnificadas sin propiedad de la tierra. Estadística RUD MIES
 - MIES informa que la información levantada por ellos sobre el RUD no se está haciendo por sectores, sino en el punto del COE y albergues. El INEC después de la réplica sí estuvo levantando la información del RUD por sectores, sin embargo, hasta la fecha presente no se tiene esta información. El INEC es la institución que tiene acceso y puede presentar las estadísticas de damnificados por sectores.
 - UNIDAD DE DISEÑO, manifiesta que para la planificación de los procesos de reubicación es imprescindible contar con la información del RUD.
 - MIES informa que hoy termina de sistematizar la información levantada en los refugios temporales, esa información se cruzará con el registro del RUD. Mies entregará el resultado de este cruce de datos a todas las instituciones del COE.



2. Familias damnificadas en Sectores irregulares/invasiones

- GAD-PLANIFICACIÓN, informa que se han identificado tres tipos de áreas para los procesos de reubicación con una capacidad total de 995 lotes de 128 metros cuadrados cada uno. Este informe se ha presentado al MIDUVI Nacional y está pendiente de aprobación. Se espera que en la visita del día de mañana del Vicepresidente se resuelva este tema. El proceso de expropiación durará aproximadamente un mes.
- El GAD expone el siguiente caso de familias damnificadas, una vivienda en la que viven varias familias, o bien, un lote con varias familias que han perdido sus viviendas; MIDUVI informa que a todos aplicará los bonos de vivienda. Esto todavía no es oficial, está pendiente que se socialice por parte de la planta central del ministerio.
- MIDUVI informa que hace dos semanas comenzaron la entrega de bonos en otros cantones y que se quiere empezar lo antes posible en Pedernales. Manifiesta que el único grupo de damnificados que hasta el momento no se logra visualizar cómo incluirles en la ayuda de bonos es a los denominados “invasores”.
- CRE, informa que del proceso de investigación jurídica y experiencias ecuatorianas e internacionales la vía más pertinente es armonizar las ordenanzas municipales principalmente en los casos de poseedores de buena fe por lo que el Municipio juega un papel fundamental. La base para regularizar este tema podría estar en la ley orgánica de uso de suelo, en el capítulo sobre asentamientos humanos de hecho. Adicionalmente, en 2010 hubo un acuerdo con MIDUVI para la otorgación de viviendas, había varias vías para demostrar la propiedad como por ejemplo el aval catastral.
- Área Jurídica del Municipio informa que en el cantón la forma de crecimiento ha sido la invasión, aprox. Más del 40% de la población está en invasión. Se informa que la Unidad judicial del municipio ha colapsado lo que supone la pérdida de documentación y demora de los procesos.
- Procurador: el 58% de la población urbana no está legalizada. Se añade a esta problemática la división de lotes no registrados, por lo que se hace necesario un trabajo social para identificar el posesionario de terreno. En el caso de Brisas del Pacífico se ha realizado un acercamiento con el legítimo dueño para avanzar en el proceso de mediación entre éste y el posesionario. Se ha hecho el proceso de partición administrativa (facultad del municipio) por parte del GAD en Arrastraderito y se está haciendo el acercamiento en el caso de Cuaque. Para Brisas del Pacífico, se está llevando a cabo un proceso de mediación.
- CRE, en los casos en los que se esté en litigio la mejor de las opciones es la mediación. Es importante



separar los casos y darle un tratamiento especializado a cada uno de ellos.

- Procurador, manifiesta que en el caso de Brisas del Pacífico se está proponiendo contratar a profesionales, el equipo básico está conformado por un Abogado, un trabajador social y un topógrafo, requieren de apoyo en este sentido. En toda la parte rural de Pedernales el proceso que se va a llevar a cabo es la participación administrativa.
- CRE, solicita información sobre el trabajo en las áreas rurales.
- Se determinan 5 escenarios distintos:
 - a. Poseedor de Título de propiedad
 - b. Posesionario de buena fe
 - c. Partición administrativa
 - d. Vía de mediación y litigio
 - e. Invasiones recientes
- Jefatura política, informa que para los certificados de residencia se solicita copia de la cédula y certificado de votación.
- Jefatura de Catastro. Informa que se entregó la información del catastro sin embargo el MIDUVI no está utilizando este registro en el levantamiento de evaluación habitacional que están realizando. Se solicita que se registre este código en las fichas de evaluación habitacional.
- MIDUVI informa que mañana se aprobará una resolución la que permitirá incrementar los equipos del MIDUVI en Pedernales para acelerar los procesos.
- CRE solicita se indique desde MIDUVI cómo se puede apoyar en viviendas temporales. MIDUVI informa que está esperando disposiciones desde el nivel nacional.
- OCHA informa que tiene información que MIDUVI desde el nivel nacional ha determinado que no se va a aceptar la atención con vivienda temporal. Se aclara que la atención con vivienda temporal o progresiva va en paralelo al avance de la entrega de viviendas definitivas. Se informa que la vivienda progresiva estaría ubicada cerca de los medios de vida. Se plantea por CRE la ubicación de estas viviendas en las zonas rurales ya que el Estado tendría mayores dificultades para atender. MIDUVI va a consultar al nivel nacional la posibilidad de implementar viviendas progresivas en el ámbito urbano y rural.
- CRE va a compartir la nota conceptual del análisis del marco jurídico. Recomienda al Municipio potencializar el proceso de legalización que ya había iniciado antes del terremoto e informa que hay varias universidades que tienen la intención de apoyar.



- Se propone la creación de una comisión técnica liderada por el GAD y conformada por MIDUVI, CRE – Grupo vivienda tierra y propiedad, MAGAP y Secretaria de asentamientos que trabaje en la elaboración del Plan de legalización de tierras (objetivos, actividades, resultados, necesidad de recursos). Se compromete a la entrega del plan como máximo el día jueves 30, fecha en la que se fija la siguiente reunión.

	RESPONSABLE	FECHA TÉRMINO
Requerimiento al INEC de la información levantada sobre el RUD.	COE/MIES	22 junio
En las inspecciones del MIDUVI se deberá registrar el código catastral.	MIDUVI	22 junio
Transmitir al nivel nacional del MIDUVI la preocupación de los Organismos Internacionales con los tiempos de atención a las familias damnificadas en el ámbito rural en tema habitacional. Se consultará a nivel nacional la posibilidad de atender con vivienda progresiva en el ámbito urbano y ámbito rural.	MIDUVI	22 junio
Informar sobre la aprobación del informe de sitios de reubicación.	GAD/UNIDAD DE DISEÑO	22 junio
Creación de un equipo técnico interinstitucional para trabajar sobre el Plan de legalización de tierras. Entrega del Plan al COE.	GAD/MIDUVI/CRE/MAGAP	30 junio
La registraduría ya ha solicitado a la DINADAP la digitalización de los libros del registro. GAD entregará al COE la solicitud ya hecha para que se haga una insistencia a la DINADAP.	GAD/COE	30 junio
CRE va a compartir la nota conceptual del análisis del marco jurídico	CRE	30 junio
Informar sobre el incremento de equipo para evaluaciones habitacionales así como sobre las directrices del ministerio sobre la atención en el ámbito rural y urbano con viviendas de emergencia.	MIDUVI	22 junio
SE ACORDÓ PRÓXIMA REUNIÓN: SI X NO	FECHA DE REUNIÓN: 30 junio	

Para constancia de la conformidad de la presente acta y de aceptación de los miembros de la Reunión, se anexa la lista de asistencia.